



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 797/16, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita incluir la Actividad Electiva "Ecología Acuática" para el ciclo superior de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, para el ciclo lectivo 2016.

Que la actividad electiva propuesta cuenta con el aval del departamento de Biología General.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar la propuesta de Actividad Electiva correspondiente al plan de estudio de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, para la Sede Comodoro Rivadavia para el ciclo lectivo 2016, según se detalla a continuación:

| ASIGNATURA | Cuat. | HS. | CORRELATIVAS | Créditos/área | | | PROFESOR | Caráct. de la desig. |
|-------------------|-------|-----|----------------------------|---------------|------|-------|-----------------|----------------------|
| | | | | Conc | inst | aplic | | |
| Ecología Acuática | 1° | 100 | Introducción a la Ecología | 3 | 3 | 4 | Javier Tolosano | Asig. de Funciones |

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, incorpórese al expediente de la carrera y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 199/16.-


Dra. Barbara L. Dieter Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mariana Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.